

Cto. SMC-052-2025 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental al Mejoramiento de la Pista de Patinaje del Polideportivo del Municipio de Villamaría – Caldas"

Manizales, 12 de septiembre de 2025

IPPV-001-2025

Contratista:

ESTRUCTECNIA S.A.S

Referencia: CONTRATO No. 689-2025 "Mejoramiento de la Pista de Patinaje del Polideportivo del Municipio de Villamaría – Caldas".

Asunto: Solicitud de Documentación Preliminar del Contrato.

Cordial saludo

Por medio de la presente, esta interventoría se permite solicitar de manera atenta la siguiente documentación en pro de efectuar un seguimiento integral a los procesos realizados en cumplimiento de las obligaciones del contratista consignadas en la minuta del contrato de obra **689-2025**, en los estudios previos y el pliego de condiciones del proceso.

Documentación Preliminar del Contrato:

1. Propuesta Completa del Proceso del cual salió favorecido
2. Propuesta Económica en Formato Excel
3. Presupuesto Oficial
4. Programación de Obra y cronograma de actividades
5. Balance general de obra
6. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.
7. Análisis de AIU
8. Plan de manejo ambiental en obra (PMA), (si aplica)
9. Pólizas del contrato de obra iniciales y actualizadas con el acta de inicio.
10. Permiso de botadero autorizado, (si aplica)
11. Permisos y licencias ambientales de canteras y fuentes de materiales a utilizar, (si aplica)
12. Nombre del laboratorio escogido para la toma de ensayos y muestras con sus respectivos certificados de calibración.
13. Especificaciones técnicas de los materiales a utilizar en cada uno de los procesos constructivos.
14. Caracterización de los materiales granulares que se vayan a utilizar en obra. (si aplica)
15. Diseño de mezclas para concretos según la resistencia solicitada en las especificaciones de construcción. (si aplica)
16. Hojas de Vida del personal técnico y profesional de la obra.
17. Exámenes médicos de ingreso
18. Copia de los documentos de identificación de los trabajadores (Técnicos y Profesionales).

JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS

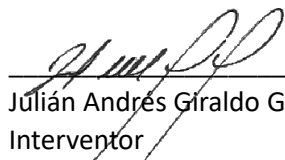
C.C. 9.976.664

M.P. 17202-142024 CLD

Cto. SMC-052-2025 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental al Mejoramiento de la Pista de Patinaje del Polideportivo del Municipio de Villamaría – Caldas"

19. Copia de Planilla de pago de la seguridad social de los trabajadores y/o certificados de afiliación del personal en obra.
20. Copia del certificado de afiliación a ARL de todos los trabajadores.
21. Cumplimiento al Formato 7 de la Propuesta "Factor de Calidad"
22. Relación del equipo mínimo obligatorio.

Atentamente



Julián Andrés Giraldo Galvis
Interventor

JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS
C.C. 9.976.664
M.P. 17202-142024 CLD

Cto. SMC-052-2025 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental al Mejoramiento de la Pista de Patinaje del Polideportivo del Municipio de Villamaría – Caldas"

Manizales, 18 de septiembre de 2025

IPPV-002-2025

Contratista:

ESTRUCTECNIA S.A.S

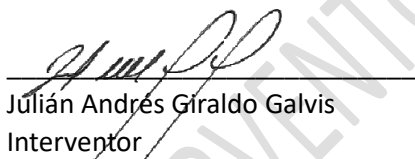
Referencia: CONTRATO No. 689-2025 "Mejoramiento de la Pista de Patinaje del Polideportivo del Municipio de Villamaría – Caldas".

Asunto: Aprobación Plan de Buen Manejo e Inversión del Anticipo Contrato No 689-2025; Estructecnia SAS.

Cordial saludo

En cumplimiento de las funciones asignadas como interventoría del contrato N° 689-2025, suscrito entre la Alcaldía de Villamaría (Caldas) y ESTRUCTECNIA SAS, esta interventoría se permite informar que una vez revisado y validado el cuadro de inversión y buen manejo del anticipo; el contratista ha cumplido con los requisitos previos para la gestión del anticipo pactado en el contrato. Por los motivos anteriormente expresados, esta interventoría emite concepto técnico favorable para iniciar los trámites de creación de patrimonio autónomo administrado por una Fiducia.

Atentamente


Julián Andrés Giraldo Galvis
Interventor

Cto. SMC-052-2025 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental al Mejoramiento de la Pista de Patinaje del Polideportivo del Municipio de Villamaría – Caldas"

Manizales, 22 de septiembre de 2025

IPPV-004-2025

Contratista:

ESTRUCTECNIA S.A.S

Referencia: CONTRATO No. 689-2025 "Mejoramiento de la Pista de Patinaje del Polideportivo del Municipio de Villamaría – Caldas".

Asunto: Solicitud de Especificaciones y Fichas Técnicas Recubrimiento.

Cordial saludo

En cumplimiento de las funciones asignadas como interventoría del contrato N° 689-2025, se solicita cordialmente al contratista suministre las especificaciones y fichas técnicas de los materiales que se van a emplear en el mejoramiento del presente escenario para brindar de esta forma un correcto seguimiento a la calidad y trazabilidad de los materiales por parte de la presente.

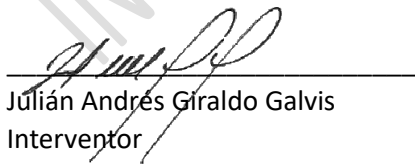
Las fichas técnicas solicitadas obedecen a la realización de las siguientes actividades contractuales:

Item 2.1 "Lavada y descontaminada de pista. Incluye **tratamiento de 825 ml de juntas de dilatación entre losas de concreto por medio de sello flexible, malla de refuerzo y polímero** y empozamientos menores a 3 mm"

Item 3.1 "Suministro, transporte y aplicación de **recubrimiento sintético en cinco (5) capas para pista de velocidad**: incluye una capa de autonivelante, una capa PACK LEVEL, tres capas de recubrimiento sintético LATEX AR, color azul. Demarcación de línea interna, meta y contra meta en color blanco. **(Producto Avalado por FEDEPATIN COLOMBIA)**"

Item 4.1 "Suministro, transporte e instalación de **reductores de velocidad**. Garantía por instalación 6 meses. **(Producto Avalado por FEDEPATIN COLOMBIA)**".

Atentamente



Julián Andrés Giraldo Galvis
Interventor

Cto. SMC-052-2025 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental al Mejoramiento de la Pista de Patinaje del Polideportivo del Municipio de Villamaría – Caldas"

Manizales, 02 de octubre de 2025

IPPV-005-2025

Contratista:

ESTRUCTECNIA S.A.S

Referencia: CONTRATO No. 689-2025 "Mejoramiento de la Pista de Patinaje del Polideportivo del Municipio de Villamaría – Caldas".

Asunto: Aclaración Item Recubrimiento Sintético Pista de Patinaje.

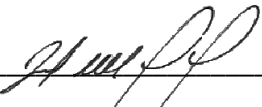
Cordial saludo

En cumplimiento de las funciones asignadas como interventoría del contrato N° 689-2025, se entrega aclaración respecto de la preocupación del contratista, expresada en el comité de obra N° 1 a cerca de la especificación del recubrimiento sintética "El contratista manifiesta su inquietud sobre el recubrimiento de la pista ya que contractualmente se exige un solo proveedor, pero la federación cuenta con varios proveedores avalados para esta actividad".

Respecto de la duda emitida se tiene que: La presente interventoría pudo verificar que efectivamente el ítem 3.1 del contrato de obra "Suministro, transporte y aplicación de recubrimiento sintético en cinco (5) capas para pista de velocidad: incluye una capa de autonivelante, una capa PACK LEVEL, tres capas de recubrimiento sintético LATEX AR, color azul. Demarcación de línea interna, meta y contra meta en color blanco. (Producto Avalado por FEDEPATIN COLOMBIA)." Se presenta de una forma particular, situación que limita la pluralidad de oferentes y restringe la libertad del contratista para escoger el proveedor, lo cual resulta contrario a los principios de transparencia, libre competencia y pluralidad de oferentes consagrados en la Ley 80 de 1993.

Cabe aclarar que efectivamente el asesor técnico de FEDEPATIN en su visita realizada el pasado 12 de septiembre del presente año, compartió un listado actualizado de proveedores y productos certificados por la Federación, brindando al contratista la posibilidad de seleccionar entre varias opciones debidamente avaladas, garantizando la calidad técnica del recubrimiento y el cumplimiento de las especificaciones normativas solicitadas para dicho contrato.

En este orden de ideas esta interventoría no encuentra ningún inconveniente en aprobar cualquiera de los recubrimientos avalados por FEDEPATIN, siempre y cuando el contratista entregue las fichas técnicas de los materiales a utilizar y que estos correspondan a los avalados por la ya mencionada, no sin antes entregar el presente documento a la supervisión del contrato para su estudio y aprobación.



Julián Andrés Giraldo Galvis
Interventor

c.c supervisión

JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS
C.C. 9.976.664
M.P. 17202-142024 CLD

Cto. SMC-052-2025 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental al Mejoramiento de la Pista de Patinaje del Polideportivo del Municipio de Villamaría – Caldas"

Manizales, 08 de octubre de 2025

IPPV-006-2025

Contratista:

ESTRUCTECNIA S.A.S

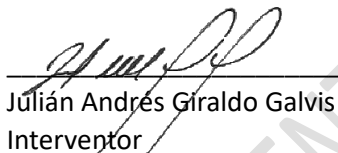
Referencia: CONTRATO No. 689-2025 "Mejoramiento de la Pista de Patinaje del Polideportivo del Municipio de Villamaría – Caldas".

Asunto: Observaciones a APU'S de Items no previstos.

Cordial saludo

En cumplimiento de las funciones asignadas como interventoría del contrato N° 689-2025, esta interventoría solicita cordialmente al contratista suministre un total de 3 cotizaciones por cada insumo que no se encuentre contemplado en los ya entregados en los APU'S iniciales del presupuesto de obra para de esta forma poder tener un panorama real de los precios del mercado actual y poder proceder con un análisis adecuado de los items no previstos propuestos.

Atentamente


Julián Andrés Giraldo Galvis
Interventor